

2024-08-05

Consejeros del IECM cambian asignación plurinominal y ponen a Morena a una curul de mayoría absoluta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://wradio.com.mx/2024/08/05/consejeros-del-iecm-cambian-asignacion-plurinominal-y-ponen-a-morena-a-una-curul-de-mayoria-absoluta/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobó dar 7 curules más a Morena en el Congreso de la Ciudad de México; de acuerdo con la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika Estrada Ruiz, es una decisión que reconfigura la fórmula y da ventaja a Morena y aliados.

En el espacio de "Así las Cosas" con Gabriela Warkentin, la también presidenta de la Comisión de Quejas del IECM, compartió que son 66 personas las que integran el Congreso Capitalino y corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México distribuir las curules tanto de mayoría relativa, como de representación proporcional que en el caso de la CDMX son 32 y cuya distribución depende de los resultados en la votación obtenida en las urnas.

Señaló que, durante la primera jornada de la sesión del Consejo General, siete personas electas legalmente, acudieron al instituto a decir "no queremos pertenecer a Morena", "no queremos estar en el grupo parlamentario que nos asigna el convenio de candidatura común".

Recordó que los partidos Morena, PT y Verde que en CDMX también fueron en alianza con candidatura común, pero el pasado 8 y 9 de junio, siete personas legalmente electas llegaron a decir "no quiero ir por la fuerza política que el convenio de coalición, quiero que me asigne a otro partido político", 3 decidieron ir al PT y 4 al Verde.

Fue así que la coalición "PAN-PRI-PRD pasó de tener 24 curules a tener 20 y la alianza Morena, PT y Verde de 38 a 43 y estar a una de la mayoría absoluta".

Resaltó que con este ejercicio de asignación Morena está obteniendo 65.2% de las curules del Congreso capitalino, "reflejo de cómo se está distorsionando la voluntad ciudadana depositada en las urnas".

Por ello dijo esta decisión tomada solo por cinco consejerías, podrá ser impugnada ante la Sala Regional de la Ciudad de México e incluso llega hasta la Sala Superior.

PETINE05